

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00193

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 22 del mes de agosto del año 2023 a la hora de las 09:00 a.m.**

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición. Se recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes y se citan a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se pone en conocimiento de la parte demandante que la oficina de registro de la ciudad, informó inscripción de la demanda sobre los folios de matrículas, 280-4270, 280-13306, 280-120883, 280-12879, 280-130476, 280-198672, 280-216111, 280-216243, 280-216248, 280-216250, 280-216263 y 280-216261.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52dc8df163b32e736a4ad78a5bb30b74babb8f5dc5fc18715e6377b2e9611ec4**

Documento generado en 05/06/2023 05:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>